

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar, en granja de Torrehermosa, en su calle Castelar, 61, constante de una planta; mide una superficie total de 119 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena a nombre del ejecutado don Francisco Fernández Roca, casado con doña Fernanda Bella Cano, para su sociedad de ganancias, al folio 168, libro 93 de Granja de Torrehermosa, finca 7.603, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 5.500.000 pesetas.

Dado en Zafra a 25 de febrero de 1999.—La Juez, María Rita Álvarez Fernández.—La Secretaria.—13.319.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

AVILÉS

Edicto

Doña Belén Sánchez Uribebarrea, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Avilés (Asturias),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución número 271/1996, a instancia de doña Águeda Gema González Otero, contra «Segurmac, Sociedad Limitada» (B-33211681), y «Petastur, Sociedad Anónima» (B-33029711), en la que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se describen, con indicación de su justiprecio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Marcos del Torniello, número 27, 4.^a planta, de Avilés (Asturias), en la forma siguiente:

Primera subasta: Día: 5 de mayo de 1999. Hora: Diez treinta. Tipo de licitación: 100 por 100 del precio de tasación. Consignación mínima necesaria: 20 por 100 del tipo.

Segunda subasta: Día: 21 de mayo de 1999. Hora: Diez treinta. Tipo de licitación: 75 por 100 del precio de tasación. Consignación mínima necesaria: 20 por 100 del tipo.

Tercera subasta: Día: 9 de junio de 1999. Hora: Diez treinta. Tipo de licitación: Más del 25 por 100 del precio de tasación. Consignación mínima necesaria: 20 por 100 del tipo.

Las subastas se ajustarán a las siguientes condiciones:

Primera.—Únicamente se celebrarán las subastas segunda y tercera, en su caso, si no hubo postores en la precedente y no se pidió por el actor la adjudicación con arreglo a derecho.

Segunda.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del precio de tasación.

Cuarta.—Los licitadores, antes de la celebración de cada subasta, para poder participar en la misma, deberán ingresar el importe correspondiente a la consignación que antes se menciona, en el Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado, cuenta expediente número 3269000064027196.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas sin necesidad de efectuar dichos ingresos.

Sexta.—En todas las subastas y hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la correspondiente consignación en la forma dicha, deberá presentar en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Sólo el ejecutante o los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, así como los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro, y haciéndoles saber que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Los bienes sacados a subasta y su precio de tasación son los siguientes:

Local letra D, de la finca número 3. Local de negocio en la planta baja, sito en avenida de los Telares, 28 y 30, Avilés, Principado de Asturias. Tiene una superficie de 122 metros 22 decímetros cuadrados aproximadamente y un altillo. Tasado en 17.571.690 pesetas.

Local número 7 de la finca número 3. Local de negocio en la planta baja, sito en avenida de los Telares, 28 y 30, Avilés, Principado de Asturias. Tiene una superficie de 110 metros 53 decímetros cuadrados aproximadamente y un altillo. Tasado en 15.879.422 pesetas.

Y para que así conste, expido el presente en Avilés a 5 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Belén Sánchez Uribebarrea.—13.272.